23MOC-47

Carlos Guzmán Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa,al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en sesión del Plenode este Parlamento.

Exposición de motivos.

Desde el pasado 28 de febrero de 2022, el periodista hispano ruso Pablo González, se encuentra detenido y preso en Polonia, habiendo sido acusado inicialmente de espionaje a favor de Rusia, pero sin que esta acusación inicial haya sido sostenida a posteriori por prueba alguna.

El trabajo de Pablo González, periodista independiente, se ha visto fulminantemente interrumpido, lo cual ha sido el comienzo de una violación flagrante de casi todos los derechos que asisten, no ya a Pablo González, solamente, sino a todos los ciudadanos de la Unión.

El resultado de este abuso de poder es el intolerable encarcelamiento de un periodista *sine die*, sin acusación en firme, sin pruebas incriminatorias de ninguna clase, con absoluto desprecio por su libertad. Por el contacto con su familia, por la posibilidad de ganarse la vida con su trabajo.

Sería prolija la enumeración en esta moción de toda la serie de vicisitudes que han acontecido desde el inicio del presente caso, para la ilustración más completa del mismo, y por tanto reiterativa, pudiendo ser consultados dichos avatares sin mayores dificultades al ser de carácter público.

El Gobierno Polaco y las Instituciones y Autoridades del ese País implicadas en este asunto, deben ser puestas inmediatamente bajo la máxima presión diplomática, para que Pablo González sea puesto en libertad o, en caso de existir alguna prueba incriminatoria, que su abogado tenga acceso inmediato al procedimiento y pueda articular su defensa, celebrándose lo antes posible con todas las garantías procesales que pueda aclarar definitivamente su situación.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma inmediata y con la máxima firmeza y convicción, los mecanismos oportunos de presión sobre las autoridades de Polonia y no cese en los mismos hasta conseguir la liberación provisional de González y la celebración de un procedimiento judicial con todas las garantías y, mientras tanto, se permita su regreso a España tal y como permite la Decisión Marco 2009/829/JAI del Consejo de la UE.

Pamplona-lruñea, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez